

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 17.711.—Don Cesar Cima-levilla de la Fuente contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo de 1965 sobre supuestas transgresiones de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 14.729.—Don Antonio Lopez de Ayala y otros contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 27 de abril de 1964 y 30 de marzo de 1965 sobre normas de obligado cumplimiento aplicables a las Empresas y trabajadores del cultivo del plátano en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Pleito número 17.825.—Don José J. Pérez Pérez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de junio de 1965 sobre cubrir vacantes de Inspectores por antigüedad al servicio de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid.

Pleito número 16.469.—«Compañía Española de la Penicilina y Antibióticos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de noviembre de 1964 sobre concesión marca internacional número 263.573, «Micacid».

Pleito número 15.751.—Don Enrique Saarina Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de julio de 1965 sobre denegación del modelo de utilidad número 98.614.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—9.500-E.

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 18.432.—«Avon Products, Inc.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de junio de 1965 sobre concesión marca número 395.917, «Bella-Bon».

Pleito número 18.500.—«Aceites Masip Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 27 de julio de 1965 sobre sanción de retirada de cupos de aceite intervenidos.

Pleito número 18.722.—«Compañía Mercantil A. Industrial Castellana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de mayo de 1964 sobre concesión de nombre comercial número 41.621, «Industrias Canaleta, S. A.».

Pleito número 18.626.—Don Salvador March Sala contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de agosto de 1965 sobre multa por realizar obras.

Pleito número 14.659.—Don Santiago Baeza González y otros contra resoluciones expedidas por el Ministerio de la Vivienda en 4 de marzo de 1963 y 18 de enero de 1965 sobre delimitación del polígono «El Tejar», de Santa Cruz de Tenerife. (Ampliación del recurso.)

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—9.503-E.

Pleito número 18.103.—Cabildo Sindical Hermandad Labradores Alpicat, contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de junio de 1965 sobre aprovechamiento pecuario de los polígonos «Cerdera», «Masnou» y «Vall-Llobera».

Pleito número 18.166.—«Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.» (H. Y. T. A. S. A.), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de junio de 1965 sobre abono de salario a los tejedores durante las horas de limpieza de las máquinas de su trabajo.

Pleito número 18.211.—«Antonio Gallardo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca internacional número 247.825, «Admirelle».

Pleito número 18.343.—Don Julián Zabala Abecia contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de julio de 1965 sobre multa y reparación de deficiencias de construcción.

Pleito número 18.467.—«Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de junio de 1965 sobre concesión marca número 418.184, «Spado».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—9.502-E.

Pleito número 17.401.—Don Jesús Alvarez García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de marzo de 1965 sobre percepción del Plus de Distancia en la Empresa «Sociedad Industrial Asturiana».

Pleito número 17.594.—«Om-Sociedad General de Farmacia, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación marca número 391.217, «Atom».

Pleito número 17.609.—Sociedad «Seguros Mutuos Marítimos Vigo» contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 7 de abril de 1965 sobre remolque del barco pesquero «Francisco Javier» por el «Leonor Touza».

Pleito número 17.827.—Don Julián López Rubio contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 28 de mayo de 1965 sobre responsabilidad de la Empresa «Molimar» en precio de venta y superficie vivienda número 2, portal 13, bloque III, de la colonia de San Nicolás.

Pleito número 17.981.—Don Francisco Molina de la Granja contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de junio de 1965 sobre adición de apéndice al Reglamento de Régimen Interior de la «Compañía Metropolitana de Madrid».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—9.501-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 17.773.—Don Alejandro Alvarez Rodriguez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de mayo de 1965 sobre expediente 167/64, de sanciones de multas.

Pleito número 18.582.—Don Antonio García Carreira contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de octubre de 1964 sobre desalojo de la vivienda sita en carretera de Castellón, número 57, primero, de la localidad de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

Pleito número 18.777.—Don Antonio Gey Rodriguez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 8 de septiembre de 1965 sobre realización de determinadas obras en la finca número 9 de la calle Ruiz Vélez, F/V.

Pleito número 18.622.—Don Daniel Vázquez García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1965 sobre revisión de concierto para asistencia sanitaria de los pensionistas de la Mutualidad Laboral de la Madera en las provincias de La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

Pleito número 18.069.—«Onix-Carmo, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de marzo de 1965 sobre expediente sancionador número 309/64, imponiendo a la recurrente la multa de cien mil pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—9.499-E.

Pleito número 18.764.—Don Miguel Fernández Parra y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de julio de 1965 sobre toxicidad y penosidad. Los recurrentes están adscritos como verificadores en la «Seat».

Pleito número 18.768.—Don Joaquín de Barnola y de Bassols contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de septiembre de 1965 sobre aprobación definitiva del plan parcial polígono «La Torre», sito en el término municipal de Martorell.

Pleito número 18.805.—Don Juan Ferradas Farifas contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1965 sobre sanción por infringir el Reglamento de Paradas de sementales.

Pleito número 18.791.—Doña María del Carmen López González Echavarrri contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 14 de septiembre de 1965 sobre apertura oficina de farmacia en Córdoba, calle Almería, por don Angel Ruiz.

Pleito número 18.813.—Don Luis Rodríguez Sánchez, Sección E, etc., contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 31 de agosto de 1965 sobre ile-

gualdad del recargo en las facturas de fuerza y alumbrado comercial del importe de los derechos reales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Secretario Decano (ilegible).—9.498-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Florias Jesús Paños y Rubio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 29 de marzo y 17 de septiembre de 1965, sobre actualización de haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 18.923 y el 322 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de diciembre de 1965.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—9.509-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Natividad Lora Rey se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Comercio de 7 de abril y 15 de junio de 1965, recaídas en expediente 394, pleito al que ha correspondido el número general 18.129 y el 201 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 1 de diciembre de 1965.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—9.551-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Rodríguez Roca se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Comercio de 7 de abril y 15 de junio de 1965, recaídas en expediente 394, pleito al que ha correspondido el número general 18.162 y el 204 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de diciembre de 1965.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario, José Benítez.—9.552-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Amable Sánchez Duperier se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 14 de junio de 1965, que resuelve recurso interpuesto contra la de la Dirección del Parque Móvil de los Ministerios Civiles de 26 de febrero de 1965, sobre multa impuesta al recurrente, pleito al que han correspondido el número general 18.415 y el 305 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de diciembre de 1965.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.506-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Rodríguez Morate se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de octubre de 1965, confirmatoria de la de 12 de marzo anterior, sobre actualización de haber pasivo, pleito al que han correspondido el número general 18.916 y el 359 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de diciembre de 1965.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.505-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eduardo Alonso Santos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de abril y 29 de julio de 1965, sobre haberes pasivos, pleito al que han correspondido el número general 18.883 y el 353 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Juris-

dición Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de diciembre de 1965.

Madrid, 9 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.504-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Calvo García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resoluciones de 16 de septiembre de 1965, que deniega la Asociación Benéfica del Ejército de Tierra derecho al recurrente para el percibo de indemnización por privación de vivienda militar, y la de 29 de octubre de 1965, que confirma en alzada la anterior, pleito al que ha correspondido el número general 18.944 y el 366 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de diciembre de 1965.

Madrid, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.548-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Margarita Díaz Saavedra y Lang-Lenton se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 30 de septiembre de 1964, sobre expropiación y justiprecio de la parcela 207 del polígono «San Cristóbal», en Las Palmas de Gran Canaria, pleito al que ha correspondido el número general 18.967 y el 370 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de diciembre de 1965.

Madrid, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.547-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julio Casares Koehler se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 31 de diciembre de 1964, que incluye indebidamente al recurrente en la relación de funcionarios integrados en la escala técnico-administrativa a extinguir de dicho Ministerio, pleito al que ha correspondido el número

18.902 y el 360 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1965.

Madrid, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.546-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Salvador Murcia Abad se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Acuerdo de 22 de octubre de 1965, aprobando en Consejo de Ministros la desestimación del recurso de reposición de 30 de abril anterior, que acuerda separar al recurrente del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, pleito al que ha correspondido el número general 18.936 y el 364 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de diciembre de 1965.

Madrid, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.545-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Fernando Martín Losada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de octubre de 1965, que le señaló haber de retiro, pleito al que ha correspondido el número general 18.909 y el 363 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de diciembre de 1965.

Madrid, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.544-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rivas Corral se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964, que excluye al recurrente de la relación de funcionarios integrados en el nuevo Cuerpo General Técnico de la Ad-

ministración Civil del Estado, pleito al que ha correspondido el número general 18.947 y el 368 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de diciembre de 1965.

Madrid, 11 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.543-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Arias Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de marzo y 17 de septiembre de 1965, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 18.969 y el 369 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1965.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.550-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Aniana Gil Chapestro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 16 de octubre de 1963 y 4 de mayo de 1965, que justifican la parcela número 22 del polígono «Lobet», de Logroño, pleito al que ha correspondido el número general 17.982 y el 281 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de octubre de 1965.

Madrid, 13 de diciembre de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—9.549-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Juana Josefa Beldarrain Anabitarte se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 13 de junio de 1964 y confirmación tácita,

sobre indemnización por el derecho de propiedad de la parcela número 36 del polígono «Inchaurrondo», de San Sebastián, pleito al que ha correspondido el número general 18.887 y el 285 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de diciembre de 1965.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.508-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Beldarrain Anabitarte y doña Dorotea Abeldarrain Anabitarte se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 13 de junio de 1964 y su confirmación tácita, sobre indemnización por el derecho de propiedad de las parcelas 30 y 33 del polígono «Inchaurrondo», de San Sebastián, pleito al que ha correspondido el número general 18.888 y el 287 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de diciembre de 1965.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.507-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús González Pebolo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 30 de julio y 11 de octubre de 1965, sobre solicitud de ser promovido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar de Infantería, pleito al que ha correspondido el número general 18.965 y el 297 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 36 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 7 de diciembre de 1965.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.535-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por

don Aurelio de las Heras Peñaranda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964 y su confirmación tácita, que excluye al recurrente de la relación de funcionarios integrados en el nuevo Cuerpo General Técnico de Administración Civil, pleito al que ha correspondido el número general 18.907 y el 291 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de diciembre de 1965.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.536-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Manuel Bordallo Porcel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 31 de diciembre de 1964, que excluye al recurrente de la relación de funcionarios integrados en la Escala Técnico Administrativa a extinguir de dicho Ministerio, pleito al que ha correspondido el número general 18.892 y el 288 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de diciembre de 1965.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.537-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Badajoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 11 de mayo de 1965, que desestimó alzada contra otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 29 de diciembre de 1964, resolviendo el expediente de jubilación de don Martín Blanco Rodríguez, pleito al que ha correspondido el número general 17.673 y el 138 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de diciembre de 1965.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.541-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Martínez Cardos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 31 de diciembre de 1964, que excluye al recurrente de la relación de funcionarios integrados en la Escala Técnico Administrativa a extinguir de dicho Ministerio, pleito al que ha correspondido el número general 18.898 y el 290 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de diciembre de 1965.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.538-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Bittino López-Guijarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 1427/65 del Ministerio de Hacienda, que asigna los coeficientes multiplicados de retribuciones a los distintos Cuerpos de Funcionarios Públicos (Ayudantes de Obras Públicas), pleito al que ha correspondido el número general 18.929 y el 294 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de diciembre de 1965.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.539-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Rafael Palop Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Gobernación de 14 de mayo y 24 de julio de 1965, por las que se suprimía la Vicesecretaría de la Comisión Central de Cuentas del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y se declaraba excedente forzoso al recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 18.880 y el 283 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se

hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de diciembre de 1965.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.542-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Irene Ariche Esteve se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de octubre y 2 de diciembre de 1964, denegatorias de pensión como viuda de don José Falguera Cornado, pleito al que ha correspondido el número general 15.960 y el 300 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de diciembre de 1965.

Madrid, 10 de diciembre de 1965.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—9.540-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BENAVENTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Benavente y su partido, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Español de Crédito, S. A., contra don Casimiro Sánchez Martín, agricultor y vecino de Benavente, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación, de las siguientes fincas, propiedad del demandado.

1. Una finca rústica de pasto y labor en término de Benavente, con riego de aguas que proceden de «Fuerzas y Riegos del Canal del Esla, S. A.», y propias, en el despoblado de Brivo, en su mayor parte de regadío, dentro de la cual existen unas edificaciones dedicadas a establos, dependencias y viviendas. Ocupa una superficie de quinientas veinticinco hectáreas, dos áreas, cincuenta y dos centiáreas, y linda: Al Norte, con varias fincas del término de San Cristóbal; Sur, camino del Vado, de Benavente a Castrogonzalo, porción segregada por su propietario para formar finca independiente y Angel García; Oeste, término de Benavente y Prado de los Salados de Benavente, y al Este, Despoblado de Piquillos y otras fincas. Inscripciones primera y segunda de la finca 5.737, a los folios 63 y 63 vuelto del tomo 1.219. libro 69 de Benavente. Valorada en treinta y siete millones quinientas mil pesetas.

2. Coto redondo de veinte hectáreas de cabida, en término de Benavente, al pago de Despoblado de Briva, y de éste en el lugar conocido por El Paramal, que linda: Por Norte y Oeste, con la finca matriz de que se segrega, propiedad de don Casimiro Sánchez Martín; por el Sur, camino del Vado de Benavente a Castrogonzalo, en término de Benavente, y por el Este, con tierra de Angel García. Es regadío. Inscripción primera de la finca número 6.508, formada por segregación de la finca antes descrita bajo el número uno, al folio 235 del tomo 1.258. libro 73 del Ayuntamiento de Benavente. Valorada en dos millones quinientas mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 19 de enero del año próximo, a las doce horas, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán acreditar su personalidad mediante exhibición de carnet de identidad, consignar el diez por ciento del valor que sirve de base para esta primera subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio; que no se han presentado los títulos de propiedad; que las fincas salen a subasta separadamente; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; la certificación de cargas se halla unida a los autos donde podrá ser examinada por los licitadores, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si bien del precio de remate se descontará al verificar la liquidación de cargas el importe de las preferentes.

Dado en Benavente a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 7.110-C.

MIRANDA DE EBRO

Don José Ramón Alonso Ochoa, Juez comarcal en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Natividad Natalia Sánchez Serrano, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de esta ciudad de Miranda de Ebro, representada por el Procurador don Julio D. Sáenz de Buruaga, para la declaración legal de ausencia de su esposo, don Antonio Ortega Torre, que se ausentó de esta ciudad, de donde era vecino, para el extranjero hace unos cuatro años, desconociéndose su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Miranda de Ebro a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. El Juez comarcal, José Ramón Alonso.—El Secretario judicial, Alfonso Alvarez.—1.559-D. 1.ª 18-12-1965

SEVILLA

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber por el presente, a los fines de lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922 que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos por doña Adela y don Antonio Jarque Alcántara, mayores de edad, viuda la primera y casado el segundo, industriales y de esta vecindad, como dueños del negocio denominado «Circo Arriola Hijos», teniendo establecida su sede comercial en Sevilla, calle Virgen del Monte, número 31, habiéndose nombrado Interventor al acreedor don Rafael García de la Bcrbolla, de esta vecindad, con domicilio en calle Luchana, número 14.

Dado en Sevilla a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, J. Juan Cabezas.—El Secretario, Antonio Guerra.—9.515-3.

Don José Manuel Vázquez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 113 de 1965, a instancia de don Vicente Soriano Aznar, contra don Manuel Zurita Vargas y doña María Ignacia Var-

gas Espinar, se sacan a la venta en segunda subasta las siguientes fincas hipotecadas, propiedad de los demandados:

A) Suerte de tierra al sitio del Cuijarrillo, en el término de Villamanrique de la Condesa, de cabida de una y media fanega, equivalentes a noventa y seis áreas y sesenta centiáreas. Linda: Al Este, Norte y Poniente, con otra de don Roque Carrasco Zurita, y al Sur, con camino del Chaparral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor al tomo 1.049, libro 48, folio 133, finca 1.540, inscripción 11. Valorada en ochenta mil pesetas.

B) Suerte de tierra con alguna viña y frutales al sitio llamado del Higarrillo, en el término de Villamanrique de la Condesa, que linda: Al Norte, con tierras de herederos de don Diego Reyes y camino de Marchanillo; al Sur, con los de Torrejones y dehesa del Chaparral; al Este, con tierras de los mismos herederos de don Diego Reyes, y Oeste, con finca de herederos de don Cristóbal Espinar. Tiene de cabida una hectárea. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad al tomo 764 del archivo, libro 34, inscripción sexta. Valorada en sesenta y cinco mil pesetas.

Esta subasta se celebrará el día 18 de febrero del año próximo, a las doce horas, ante este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que las fincas salen a la venta por el setenta y cinco por ciento del precio de sus respectivas tasaciones anteriormente expresadas, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad del tipo, debiendo consignar previamente el diez por ciento del mismo.

2.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las titulaciones de las fincas, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Manuel Vázquez Sanz.—El Secretario (ilegible).—7.095-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Fiscalía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

OSINAGA MURUA, Gabino; hijo de Victoriano y de Juana, natural de Oñate (Guipúzcoa), de treinta y seis años, soltero, fabril, residente últimamente en Oñate, con domicilio en calle Aranzazu, número 7. 2.º; procesado en el sumario número 30 de 1964 por resistencia e insulto a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería don Pablo Martínez Merino, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de San Sebastián. —(5.889.)

Juzgados civiles

PEÑA DE LA TORRE, Beatriz; mayor de edad, casada, domiciliada últimamente en Madrid, calle de General Pardiñas, nú-

mero 57, y en la calle de Lagasca, número 107, y al parecer en la actualidad en el extranjero; procesada en el sumario número 692 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(5.876.)

LLOPIS POSADAS, Juan; de veinte años, soltero, albañil, hijo de Manuel y de Manuela, natural y vecino de Monforte del Cid, Alta, número 18; procesado en el sumario número 140 de 1965 por infracción Ley Automóvil; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Novelda.—(5.877.)

BACHZAUNER, Karl; de cuarenta y ocho años, casado, chófer, hijo de Kaver y de Maria, natural de Mandl (Alemania), cuyo último domicilio conocido en Mónaco, Alemania Rotwandts 5; procesado en la causa número 44 de 1964 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Puigcerdá dentro del término de cinco días.—(5.878.)

ARAQUE COLLAZO, Ricardo; hijo de Ceferino y de Maria, natural y vecino de Madrid, calle de San Timoteo, número 17, soltero, electricista, de veintitún años, cuyo domicilio o paradero actual se desconoce; procesado en el sumario número 97 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial. (5.879.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Granollers deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 6 de 1965, Angel Reina Fuentes.—(5.883.)

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 63 de 1959, Pedro Navarro Moreno.—(5.884.)

El Juzgado de Instrucción de Totana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 45 de 1965, Serafin Tribaldo Alfaro.—(5.886.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 288 de 1962, Manuel García Isaac. —(5.868.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 288 de 1962, Martín Lázaro Ramos.—(5.869.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 348 de 1958, Mauro Alonso de Siron.—(5.870.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 467 de 1965, Juan B. Verhelst Vee-ris.—(5.872.)

El Juzgado de Instrucción de Cogolludo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 21 de 1946, Rogelio González.—(5.874.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 529 de 1965, José García Mazas.—(5.880.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 124 de 1964, Rosa Jobani Berto.—(5.864.)